

FONDO DE BECAS PARA POSTGRADOS (FBSP)

Instituto de Dermatología

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO Y DECLARACIÓN JURADA

El Instituto de Dermatología de Universidad ORT Uruguay ofrece becas de hasta 20 % como máximo para el Postgrado de Especialización Dermatología Médico-Quirúrgica. Estas becas están dirigidas a profesionales universitarios, basadas en sus antecedentes académicos, laborales y la situación económica de su núcleo familiar. Asimismo, se tendrá en cuenta la diversidad de la cohorte correspondiente.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Es indispensable haber cumplimentado estos requisitos al momento de la presentación efectiva de la postulación.

- a) Completar el formulario de solicitud de beca en los plazos establecidos.
 - b) Adjuntar la documentación que avale los ingresos del núcleo familiar de acuerdo con lo siguiente:
 - En el caso de asalariado, fotocopia de recibo de sueldo.
 - En el caso de profesionales independientes, comerciantes u otros, constancia de ingresos certificada por escribano o contador público.
 - c) Adjuntar el certificado de escolaridad de la carrera de universitaria del postulante.
 - d) Estar admitido al postgrado elegido.
- Nota: La Universidad ORT Uruguay no recibe efectivo dentro de sus instalaciones.

PROCEDIMIENTO

Una vez que el estudiante tenga reservado cupo, el aspirante debe solicitar el formulario de Declaración Jurada, que debe ser completado y entregado en el Departamento de Servicios a Estudiantes (SAE) una vez que haya sido admitido y antes del cierre de postulaciones de beca.

La información presentada en la Declaración Jurada de la postulación es responsabilidad del declarante de acuerdo con lo que establece la ley. En caso de detectarse información incorrecta, la universidad podrá aplicar medidas de carácter administrativo.

La universidad verifica periódicamente la veracidad de las declaraciones mediante visitas por parte de asistentes sociales. El rechazo de la visita de verificación implica la caducidad automática de la beca otorgada.